



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesta y Cuentas

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Luis CARDENAS

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/06/14 Hoja: 15.45
Número:	618 Folios: 4
Expte. N°	21/1495
Clase:	
Procedido:	<i>Ol</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 DE JUNIO DE 2014

ASUNTO N°: 6/14.-

EXPEDIENTE N°: 21/95.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por O.M 3501, en la posición B1. 01.01 - Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y dado que es una actividad no contenida en el clasificador y ante la necesidad de un encuadre específico en la rama pertinente.

Por lo expuesto, y habiéndose remitido el Pre Dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 12 de marzo del corriente, es que se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar órganos es donar Vida"
"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en el clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.) aprobado por Ordenanza Municipal N° 3501, el texto en la posición B1.01.01 - Producción, procesamiento, y conservación de carne, pescado, moluscos bivalvos, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas. Esta posición incluye matarife y chacinados. Con una alícuota de 0,68% (0,06 por mil).

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda
Presupuesto y Cuentas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de junio del año 2014, siendo la hora 12:45, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, con la presencia de los Concejales Mario LLANES por el PJ, Damian DE MARCO, por el MPF, Walter GAMBADORO y Viviana GUGLIELMI por la UCR, y la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER, se reúne la Comisión de Legislación e Interpretación, a los fines de dar tratamiento a los siguientes asuntos: -----

515/14	Bloque PAR	Minuta de Comunicación dirigida al Presidente de la Sindicatura General r/remita a este cuerpo el Dictamen correspondiente al Cierre de Ejercicio 2013.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
418/14	Señor Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/autorizar un incremento de 5 (car gos) presupuestarios para la Sindicatura Municipal, sustituyendo el art.14 de la O.M.4478.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
414/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Autorizar al DEM la renovación del Contrato, mediante el que la Empresa Bolívar viene prestando como transporte público de Pasajeros en el Valle de Andorra.	Pre Dictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-	
			Convalidan	Los Presentes
336/14	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N°2203/2013 r/aprobar régimen de pago en el marco del Convenio específico N°6368 s/Programa Federal de Integración Socio-Comunitaria Viviendas Nuevas Provincia TDF.-	Pre Dictamen: Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.-	
			Convalidan	Los Presentes
288/14	Bloques MPF/PJ	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar del pago del impuesto inmobiliario y de la tasa general por servicios municipales, a los ex combatientes que hayan participado en las acciones bélicas.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.-	
			Convalidan	Los Presentes
14/14	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
06/14	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por O.M 3501, en la posición B1. 01.01 - Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Clasificador de Actividades Económicas.-	
			Convalidan	Los Presentes
1605/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar al Anexo XI, Parte Especial Título III de la O.M 3501 - Tasa de Inspección de Vivienda en Alquiler.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
1604/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar al Anexo XI, Parte Especial, Derecho de Construcciones y Verificación de Obras,de la O.M 3500 Título III: Tasa de Inspección Vivienda en Alquiler.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
1603/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Incorporar como art 11° bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario,de la Ordenanza Fiscal N°3500 - Inmuebles Ociosos.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
1524/13	Señor Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/incorporar en el clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U) aprobado por O.M 3501 en las siguiente posiciones.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Clasificador de Actividades Económicas.-	
			Convalidan	Los Presentes
1400/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/sustituir el art.7° de la Ordenanza N° 3774.-	Se resuelve mantener en comisión.-	
1379/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/incorporese al art.2° del Anexo IX, Parte Especial, Tasa de Serv.Espec.de Limpieza e Higiene de la O.M. Tarifaria 3501, el inciso o).-	Pre Dictamen: Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.-	
			Convalidan	Los Presentes
1327/13	Bloques PSP Y PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del Adulto Mayor.-	Se resuelve mantener en comisión.	
1291/13	COM 5	Dictamen Final sobre asunto 927/2013. Aconseja Girar asunto a Comisión N° 2.-	Retirar del temario	
1221/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/presupuesto General d e Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio de Ushuaia par a el Ejercicio 2014.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-	
			Convalidan	Los Presentes
1017/13	Cooperativa 17 de Octubre	Solicita actualización del valor de la tarjeta de Estacionamiento Medido.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.-	
			Convalidan	Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

784/13	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia un régimen de promoción de la actividad deportiva, a través del aporte económico de comercios y empresas locales.-	Se resuelve mantener en comisión.	
691/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al municipio.-	Se resuelve mantener en comisión.	
556/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/ Solicitar informe sobre publicidad institucional para lo que va del ejercicio 2013.-	Se resuelve mantener en comisión.	
399/13	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 1797.-	Se resuelve mantener en comisión.	
377/13	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar de las tasas municipales correspondientes a los espacios reservados para las personas con discapacidad.-	Se resuelve mantener en comisión.	
284/13	Área Legislativa	Remite cierre del Ejercicio Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante para tratamiento n°2, y remitir resolución al DEM.-	Dictamen Final:	
			Convidan	Los Presentes
1640/12	Bloque PJ	Proy de Ord r/Todos aquellos estab o Inst Pub y Privadas que presten servicios de cobranzas de Imp o Serv Pub deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor a 30 minutos.-	Se resuelve mantener en comisión.	

Siendo la hora 13:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión, firman los concejales participantes el presente acta.-----